



EXPOGUAYAQUIL S.A.

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Año terminado al 31 de
diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
EXPOGUAYAQUIL S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EXPOGUAYAQUIL S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **EXPOGUAYAQUIL S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



30 de enero de 2017
Guayaquil, Ecuador

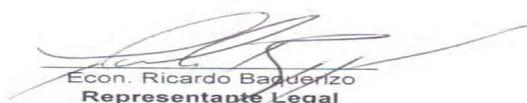


Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.015

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	27,301	38,203
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	521,278	485,803
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	66,973	89,478
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	487,637	328,360
Inventarios	4,671	5,067
Seguros y otros pagos anticipados		3,926
Derechos fiduciarios (Nota FF)	24,838	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,132,698	950,837
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota K)	380,111	525,831
Mejoras sobre bienes de terceros (Nota L)	2,934,876	3,246,491
Activos diferidos (Nota M)	362,683	268,825
Activos por impuestos diferidos	8,168	8,911
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3,685,838	4,050,058
TOTAL ACTIVOS	4,818,536	5,000,895
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota N)	496,357	636,013
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota AA)	316,803	809,954
Obligaciones con terceros (Nota O)	455,846	217,538
Otras obligaciones corrientes (Nota P)	291,829	311,341
Obligaciones con instituciones financieras (Nota Q)	359,294	241,415
Anticipos de clientes (Nota R)	129,220	120,017
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2,049,349	2,336,278
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota Q)	422,669	295,210
Cuentas por pagar diversas (Nota S)	53,193	65,922
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota AA)	1,240,000	1,240,000
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,715,862	1,601,132
PATRIMONIO (Nota T)		
Capital social	250,000	250,000
Reserva legal	111,457	111,457
Resultados acumulados	691,868	702,028
TOTAL PATRIMONIO	1,053,325	1,063,485
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	4,818,536	5,000,895


Econ. Ricardo Bagnuolo
Representante Legal

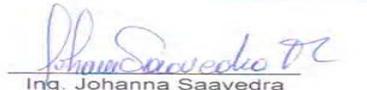

Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ingresos operativos (Nota U)	3,938,610	4,113,178
Ingresos no operativos (Nota V)	1,858,718	1,565,211
Otros ingresos	3,718	10,017
	<u>5,801,046</u>	<u>5,688,406</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	2,449,674	2,131,067
Gastos administrativos (Nota W)	1,655,092	1,765,741
Gastos operativos (Nota X)	701,213	653,253
Depreciación	409,304	399,123
Amortización	230,492	230,492
Gastos no operativos (Nota Y)	184,537	193,546
Otros egresos	121,361	36,045
	<u>5,751,673</u>	<u>5,409,267</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	49,373	279,139
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Z)	7,406	41,871
Impuesto a la renta (Nota Z)	52,127	62,902
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	<u>(10,160)</u>	<u>174,366</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ATRIBUIBLE AL ACCIONISTA	<u>(10,160)</u>	<u>174,366</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN	<u>(0.04)</u>	<u>0.70</u>


 Econ. Ricardo Baguerizo
 Representante Legal


 Ing. Johanna Saavedra
 Contadora General

Vea notas a los estados financieros

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte de Accionistas</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	250,000	1,240,000	6,760	632,359
Utilidad neta				174,366
Reclasificación de aporte de accionistas		(1,240,000)		
Apropiación de reserva legal			104,697	(104,697)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>250,000</u>		<u>111,457</u>	<u>702,028</u>
Utilidad neta				(10,160)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>250,000</u></u>		<u><u>111,457</u></u>	<u><u>691,868</u></u>


Econ. Ricardo Bauderizo
Representante Legal


Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

EXPOGUAYAQUIL S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(10,160)	174,366
Ajustes por:		
Provisión de cuentas incobrables	4,555	4,797
Depreciación de propiedades, maquinarias y equipos	181,479	185,431
Ajuste en propiedades maquinarias y equipos		24,969
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	458,317	418,669
	<u>634,191</u>	<u>808,232</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(176,802)	(221,185)
Inventarios	396	(4,295)
Pagos anticipados	3,926	(2,497)
Activos por impuestos diferidos	743	
Cuentas y documentos por pagar	(643,116)	(571,721)
	<u>(180,662)</u>	<u>8,534</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	<u>(180,662)</u>	<u>8,534</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Proyectos	(93,858)	151,503
Derechos fiduciarios	(24,838)	
Adquisición de propiedades, maquinarias y equipos	(35,759)	(37,803)
Mejoras sobre bienes de terceros	(146,702)	(70,792)
	<u>(301,157)</u>	<u>42,908</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	<u>(301,157)</u>	<u>42,908</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Sobregiro bancario		(67,350)
Financiamiento otorgado por terceros, neto	225,579	(118,564)
Financiamiento otorgado por instituciones financieras, neto	245,338	(176,200)
	<u>470,917</u>	<u>(362,114)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	<u>470,917</u>	<u>(362,114)</u>
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(10,902)	(310,672)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	38,203	348,875
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>27,301</u>	<u>38,203</u>



Econ. Ricardo Banderizo
Representante Legal



Ing. Johanna Saavedra
Contadora General

EXPOGUAYAQUIL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en US Dólares)

A. EXPOGUAYAQUIL S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil el 24 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero de 2007.

La actividad principal de la Compañía es la construcción, transformación, adecuación y/o modificación de espacios destinados a la operación de centros de exposiciones y convenciones, así como a operarlos, administrarlos y explotarlos comercialmente.

El 14 de febrero de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para transformar el antiguo aeropuerto internacional Simón Bolívar en un nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones (Ver Nota AA).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 16 de enero de 2017, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por sus clientes originados por el alquiler de espacios y oficinas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que no generan intereses, por lo que su valor razonable y costo amortizado son equivalentes, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las cuentas por pagar a relacionadas se originan por asesoría en la administración, operación, y comercialización de los eventos que se realicen en el Centro de Convenciones, regalías de uso de nombre y por préstamos para capital de trabajo. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos otorgados por sus accionistas utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se liquida cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil en</u>	
	<u>Años</u>	<u>%</u>
Equipos de oficina	10	10
Equipo de computación	3	33.33
Muebles y enseres	10	10
Propiedades y equipos	10	10
Vehículos	5	20
Equipos de comunicación	10	10

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Mejoras sobre bienes de terceros: Las mejoras sobre bienes de terceros se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el desarrollo, construcción y transformación de la Terminal Aeroportuaria Simón Bolívar de Guayaquil en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones.

Las tasas de amortización anual de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento del Centro de Convenciones se calculan en base al plazo del contrato de concesión. En cuanto a los demás activos, éstos se deprecian de acuerdo con el porcentaje de vida útil estimado, el cual es menor al plazo del contrato de concesión. A continuación, los años estimados de vida útil y las tasas de depreciación:

Activo	Vida útil en	
	Años	%
Gastos de obra	17	6
Adecuaciones	17	6
Instalaciones	10	10
Decoraciones	10	10
Obras en proceso	10	10

Activos diferidos – Negociación en Tránsito: Comprenden los costos directamente atribuibles a la organización, comercialización, venta y desarrollo de las ferias propias que organizará la Compañía en el periodo corriente, se reversa una vez se ejecuta dichos eventos. Se reconocen siguiendo los lineamientos del párrafo 57 de la NIC 38.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos con los accionistas para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Regalías por uso de nombre de accionistas, asesorías de terceros y prestación de servicios: Se determinan sobre la base de los contratos suscritos con los accionistas Corporación América Sudamericana S.A., Dellair Services S.A., y con la empresa Promatop S.A. Las facturas para los pagos futuros se registran en el pasivo corriente contra los gastos del período.

Utilidad (Pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

EXPOGUAYAQUIL S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

EXPOGUAYAQUIL S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Estimación de vidas útiles de mejoras sobre bienes de terceros, propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen otras cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General en conjunto con la Gerencia Financiera son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 48% de la cartera tiene vencimiento entre 0 y 30 días. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dolares de los Estados Unidos de America.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Conitnuación)

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 46% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota Q.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		2,600	2,600
Bancos locales	(1)	24,701	35,603
		<u>27,301</u>	<u>38,203</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta	2016	2015
Banco de Guayaquil S.A.	1587196	3,501	24,937
Banco de Guayaquil S.A.	45904512	3,859	314
Banco de la Producción S.A. Produbanco	01025268247	758	10,323
Banco de la Producción S.A. Produbanco	12728002855	16,583	29
		<u>24,701</u>	<u>35,603</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	453,339	431,475
Tarjetas de créditos			829
Cartera legal	(3)	77,927	58,932
		531,266	491,236
(-) Provisión para cuentas incobrables	(4)	9,988	5,433
		<u>521,278</u>	<u>485,803</u>

(1) Corresponde a valor por cobrar a clientes por el alquiler de oficinas ubicadas en el Centro de Convenciones Simón Bolívar y por la organización de diferentes eventos. A continuación mencionamos el detalle de vencimientos:

EXPOGUAYAQUIL S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
0 - 30 días	221,700	196,512
31 - 60 días	42,870	56,058
61 - 90 días	69,389	47,402
Más de 90 días	119,380	131,503
(2)	<u>453,339</u>	<u>431,475</u>

(2) Los saldos más representativos son los siguientes: US\$124,848 (US\$34,617 en el 2015) a Hotel Oro Verde S.A., US\$15,983 (US\$13,033 en el 2015) a Karabu Turismo C.A., US\$62,709 a Resulconsul S.A., US\$18,390 (US\$21,507 en el 2015) a Consultoría Ambiental Ecosambito C. Ltda., US\$39,897 a Conecel S.A. y US\$25,000 a Misión de Iglesias Pentecostales Jesucristo es la Roca del Ecuador.

(3) Corresponde a cartera que se encuentra en instancia legal, incluye principalmente US\$26,611 a Horitzogrup S.A. y US\$14,196 a Lakefordtrading S.A. por cancelación con cheque protestado.

(4) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	5,433	636
Provisión	4,555	4,797
Saldo final	<u>9,988</u>	<u>5,433</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Empleados	30,548	35,254
Anticipos a proveedores	5,890	23,689
Depósitos en garantía	30,535	30,535
(1)	<u>66,973</u>	<u>89,478</u>

(1) Corresponde a depósito en garantía entregado a la Empresa Eléctrica Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Unidad de Negocio Guayaquil.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta de años anteriores	308,749	153,166
Crédito tributario de IVA	10,563	8,718
IVA retenido	13,839	10,893
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuadas durante el período (VerNota Z)	154,487	155,583
	<u>487,638</u>	<u>328,360</u>

EXPOGUAYAQUIL S.A.**K. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Equipos de oficina	502,231		502,231
Equipos de computación	371,680	34,709	406,389
Muebles y enseres	535,890	1,050	536,940
Maquinarias y equipos	133,642		133,642
Vehículo	1,696		1,696
Equipos de radio y comunicación	60,204		60,204
	<u>1,605,343</u>	<u>35,759</u>	<u>1,641,102</u>
(-) Depreciación acumulada	1,079,512	181,479	1,260,991
	<u>525,831</u>	<u>145,720</u>	<u>380,111</u>

L. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Gastos de obra	(1)	2,221,114	2,221,114
Adecuaciones		1,337,867	1,337,867
Instalaciones		2,375,529	2,228,827
Decoraciones		359,386	359,386
		<u>6,293,896</u>	<u>6,147,194</u>
(-) Amortización acumulada	(2)	3,359,020	2,900,703
		<u>2,934,876</u>	<u>3,246,491</u>

(1) Corresponde a los costos directamente relacionados con los trabajos de construcción efectuados en el Centro de Convenciones, tanto en el interior como en el exterior, así como los costos de adecuación y equipamiento del mismo.

(2) Corresponde al siguiente movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	2,900,703	2,456,518
Amortización del período	458,317	444,185
Saldo final	<u>3,359,020</u>	<u>2,900,703</u>

M. ACTIVOS DIFERIDOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Proyectos en tránsito costo	371,173	268,825
Proyectos en tránsito ingresos	8,490	
	<u>362,683</u>	<u>268,825</u>

(1) Corresponde a los anticipos de clientes y costos para la realización de las ferias propias.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	496,141	635,797
Proveedores del exterior		216	216
		<u>496,357</u>	<u>636,013</u>

(1) Incluye principalmente US\$28,070 (US\$176,077 en el 2015) a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A., originados en el Contrato de Concesion (Ver Nota BB), US\$130,908 a Hotel Oro Verde S.A. (US\$83,642 en el 2015), US\$72,416 a Maruri Publicidad S.A. (US\$56,624 en el 2015), US\$63,158 (US\$39,200 en el 2015) a Karabu Turismo C.A. y US\$35,241 (US\$33,998 en el 2015) a Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

O. OBLIGACIONES CON TERCEROS:

Acreeedor	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Interés	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de		
					2016	2015	
Manuel de Jesus Balda Rodriguez Maria Eugenia Vinuesa	08/10/2014	15/10/2016	14.00%	50,000		50,000	
Ricardo Chiriboga Accini	15/12/2016	17/11/2017	9.50%	66,000	66,000	66,000	
Corporación de Promoción Exportaciones e Inversiones	20/05/2015	31/03/2016	12.00%	50,000		16,666	
					(1)	<u>389,846</u>	<u>84,872</u>
						<u>455,846</u>	<u>217,538</u>

(1) Corresponde a anticipos entregados el 9 de diciembre de 2016 por el alquiler de oficinas e instalaciones, vigentes hasta el 20 de diciembre de 2018.

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	90,637	95,709
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota Z)		52,127	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		17,748	17,410
Beneficios sociales	(2)	32,139	27,850
Otras cuentas por pagar	(3)	91,772	128,501
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		7,406	41,871
		<u>291,829</u>	<u>311,341</u>

(1) Incluye principalmente US\$50,945 (US\$48,322 en el 2015) de retenciones de impuesto al valor agregado (IVA) en compras efectuadas durante el período y US\$39,693 (US\$42,399 en el 2015) de retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas durante el período.

(2) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

EXPOGUAYAQUIL S.A.**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercer sueldo	6,330	6,012
Décimo cuarto sueldo	25,634	21,838
Pensión alimenticia	175	
	<u>32,139</u>	<u>27,850</u>

(3) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
American Express		35,296	23,859
Depósitos en garantía	(4)	50,506	44,132
Otros		5,970	60,510
		<u>91,772</u>	<u>128,501</u>

(4) Corresponde a las garantías recibidas por el alquiler de oficinas.

Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución Financiera	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Interés	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de	
					2016	2015
Banco de la Producción S.A.	06/02/2015	05/02/2016	11.23%	140,000		24,437
Banco de la Producción S.A.	22/04/2015	18/01/2016	11.23%	57,116		6,591
Banco de Guayaquil S.A.	25/06/2012	11/06/2017	9.76%	500,000 (1)	61,582	175,930
Banco de Guayaquil S.A.	18/02/2014	18/01/2019	9.76%	490,000 (2)	233,628	329,667
Banco de Guayaquil S.A. Fiturfid	04/08/2016	15/08/2019	8.85%	500,000 (3)	452,169	
Banco Promerica S.A.	11/02/2016	06/02/2017	11.23%	200,000	34,584	
				(4)	781,963	536,625
			Menos: Porción Corriente	(4)	359,294	241,415
					<u>422,669</u>	<u>295,210</u>

(1) Corresponde a operación No. 180046 que tiene como fuente de repago el contrato de publicidad y concesión de espacios suscrito en el 2007 entre esa institución bancaria y la Compañía.

(2) Corresponde a operación No. 199854 destinado como capital de trabajo.

(3) Corresponde a operación No. 170886 destinado como capital de trabajo; la Compañía constituyó el contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración y Pagos (Ver Nota FF).

EXPOGUAYAQUIL S.A.**Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

(4) Los vencimientos futuros se detallan a continuación:

<u>Operación</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>Total</u>
180046	61,582			61,582
199854	106,200	117,137	10,291	233,628
170886	156,928	171,714	123,527	452,169
CAR20200166025000	34,584			34,584
	<u>359,294</u>	<u>288,851</u>	<u>133,818</u>	<u>781,963</u>

R. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Corresponde a valores en efectivo recibidos por la Compañía de clientes para la reserva de salones para eventos que se realizarán en el periodo corriente.

S. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS:

Corresponde a los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dulcafe S.A.	(1) <u>53,193</u>	<u>65,922</u>
	<u>53,193</u>	<u>65,922</u>

(1) Corresponde a las adecuaciones realizadas en las instalaciones del Centro de Convenciones de Guayaquil, las que serán reconocidas y compensadas por la Compañía con el 10% de comisiones por cobrar del total de las ventas mensuales.

T. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 100 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$2,500 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

U. INGRESOS OPERATIVOS:

Corresponde a los ingresos por alquiler de salones para exposiciones, conferencias, reuniones, convenciones, conciertos y demás eventos organizados por terceros, y por el alquiler de espacios para oficinas dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones.

V. INGRESOS NO OPERATIVOS:

Incluye principalmente a US\$701,781 (US\$603,822 en el 2015) por venta de boletos para conciertos y otros eventos organizados por la Compañía.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Corresponde al siguiente detalle:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Personal	(1)	1,105,861	1,210,808
Servicios generales	(2)	459,337	439,326
Consultorías	(3)	64,895	79,388
Otros gastos		24,999	36,219
		<u>1,655,092</u>	<u>1,765,741</u>

- (1) Corresponde a sueldos de los empleados de la Compañía y honorarios de los principales ejecutivos, así como los respectivos beneficios sociales.
- (2) Incluye principalmente US\$284,139 (US\$264,450 en el 2015) del canon de concesión mercantil a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. y US\$79,099 (US\$85,492 en el 2015) de servicios básicos: energía eléctrica, agua y telefonía pública.
- (3) Incluye los siguientes valores:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Sistemas/Tecnología de información		32,754	51,878
Contabilidad y auditoría		8,811	4,567
Legal		23,330	22,943
		<u>64,895</u>	<u>79,388</u>

X. GASTOS OPERATIVOS:

Incluye principalmente US\$234,644 (US\$323,479 en el 2015) de provisión de regalías y asesorías en base a los resultados del presente ejercicio y US\$66,011 (US\$60,445 en el 2015) de avisos publicitarios.

Y. GASTOS NO OPERATIVOS:

Incluye principalmente a US\$106,702 (US\$117,370 en el 2015) de intereses originados en obligaciones bancarias.

Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:** (Conitnuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	49,373	279,140
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	7,406	41,871
	41,967	237,269
Más: Gastos no deducibles locales	114,288	31,135
Gastos no deducibles del exterior	7,077	4,731
Menos: Dedución de pagos a trabajadores por discapacidad	30,656	
Base imponible para impuesto a la renta	132,676	273,135
Impuesto a la renta causado	(1) 29,189	60,090

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado e impuesto a la renta por pagar (saldo a favor del contribuyente):

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	29,189	60,090
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	52,127	62,902
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	52,127	62,902
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	154,487	155,583
Crédito tributario de años anteriores	308,749	216,068
Impuesto a la renta por pagar (saldo a favor del contribuyente)	(411,109)	(308,749)

EXPOGUAYAQUIL S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA:** (Conitnuación)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es US\$29,189 (US\$60,090 en el 2015) y el anticipo calculado es US\$52,127 (US\$62,902 en el 2015), por lo que este último es definitivo.

AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Dellair Services S.A.	Ecuador	Préstamos, asesorías y regalías	144,903	268,095
Promatop S.A.	Ecuador	Asesorías y regalías		64,138
Ricran S.A.	Ecuador	Préstamos	388	18,568
Velvicorp S.A.	Ecuador	Préstamos	54,939	54,939
Corporación América Sudamericana S.A.	Panamá	Préstamos, asesorías y regalías	116,573	404,214
		(1)	<u>316,803</u>	<u>809,954</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Dellair Services S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
A.C.I. Retail S.A.R.L.	Luxemburgo	Aportes	310,000	310,000
Ricran S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
Velvicorp S.A.	Ecuador	Aportes	310,000	310,000
			<u>1,240,000</u>	<u>1,240,000</u>

(1) Corresponde a lo siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Asesorías y regalías	(2)	211,452	580,230
Préstamos	(3)	104,002	222,146
Intereses	(4)	1,349	7,578
		<u>316,803</u>	<u>809,954</u>

(2) De acuerdo a los contratos mencionados en la Nota DD. A continuación el movimiento correspondiente al año 2016:

	Dellair Services S.A.	Promatop S.A.	Corporación América Sudamericana S.A.	Total
Saldo al 31/12/2015	207,265	64,138	308,827	580,230
(-) Pagos	207,265		308,788	516,053
Provisiones	117,322		117,322	234,644
Facturas provisionadas	119,902		91,511	211,413
(-) Reversiones	117,322	64,138	117,322	298,782
Saldo al 31/12/2016	<u>119,902</u>		<u>91,550</u>	<u>211,452</u>

EXPOGUAYAQUIL S.A.**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

(3) Corresponde a varios préstamos efectuados por los accionistas destinados para capital de trabajo:

	Préstamo US\$	Tasa %	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Dellair Services S.A.	90,000	6.56%	25,000	60,000
Ricrán S.A.	54,000	4.12%		17,540
Velvicorp S.A.	N/D	N/D	54,002	54,002
Corporación América S.A.	N/D	N/D	25,000	90,604
			<u>104,002</u>	<u>222,146</u>

N/D: Información no disponible

(4) Originados por los préstamos mencionados en párrafo anterior. A continuación el movimiento correspondiente al año 2016:

	Dellair Services S.A.	Ricrán S.A.	Velvicorp S.A.	Corporación América S.A.	Total
Saldo al 31/12/2015	830	1,028	937	4,783	7,578
(-) Pagos	830	640		11,836	13,306
Provisión				7,077	7,077
Saldo al 31/12/2016		<u>388</u>	<u>937</u>	<u>24</u>	<u>1,349</u>

Las transacciones con relacionadas, fueron como sigue:

Relacionados	País	Transacción	Por el año terminado al	
			31/12/2016	31/12/2015
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA	Ecuador	Concesión Mercantil	284,139	264,450
	Ecuador	Asesorías y regalías	119,902	129,210
Dellair Services S.A.	Ecuador	Asesorías y regalías		714
Promatop S.A.	Panamá	Asesorías y regalías	91,511	99,197
Corporación América Sudamericana S.A.			<u>495,552</u>	<u>493,571</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Representante Legal, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

BB. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL CON TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA:

El 14 de febrero de 2007, la Compañía suscribió un contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA para que, de acuerdo a la obligación que ésta última tiene de transformar el antiguo aeropuerto internacional Simón Bolívar en un nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones de forma directa o a través de concesiones mercantiles, la Compañía construya y transforme con recursos propios el antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones, así como para que administre, opere, mantenga y explote comercialmente las instalaciones antes mencionadas.

Este contrato establece el pago anual a favor de TAGSA del 50.25% de la diferencia existente entre los ingresos gravables menos los egresos aplicables definidos en dicho contrato.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**BB. CONTRATO DE CONCESIÓN MERCANTIL CON TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA: (Continuación)**

De igual manera se establece que los gastos en que incurra la Compañía para efectuar remodelaciones, adecuaciones o mejoras serán de costo y cargo de la misma, sin embargo, estas mejoras quedarán a beneficio del Aeropuerto sin lugar a compensación alguna.

A continuación las obligaciones establecidas en el contrato para cada una de las partes de esta concesión:

TAGSA	EXPOGUAYAQUIL
Cumplir el contrato de forma íntegra.	Mantener operativo el Centro de Exposiciones y Convenciones durante el plazo del contrato.
No intervenir en la operación y administración del Centro de Exposiciones y Convenciones.	Solicitar la autorización a TAGSA para la construcción de mejoras en el Centro de Convenciones, cuando el monto supere US\$500,000.
Mantener informado por escrito a EXPOGUAYAQUIL de cualquier situación que pudiera afectar el normal funcionamiento del Centro de Exposiciones y Convenciones.	Obtener todos los permisos necesarios para la administración, operación y explotación comercial del Centro de Exposiciones y Convenciones, cuando corresponda.
Mantener indemne a EXPOGUAYAQUIL por los actos que contratistas o dependientes de TAGSA produzcan daños a terceros vinculados a EXPOGUAYAQUIL o los bienes de estos.	Cumplir las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas, así como las exigidas por la legislación tributaria y laboral.
Mantener indemne a EXPOGUAYAQUIL de todo reclamo por obligaciones laborales, que pudieren realizar los empleados de TAGSA.	Invertir hasta US\$2,000,000 en el desarrollo, construcción y transformación del antiguo aeropuerto Simón Bolívar en el nuevo Centro de Exposiciones y Convenciones.
	Mantener indemne a TAGSA por los actos que contratistas o dependientes de EXPOGUAYAQUIL produzcan daños a terceros vinculados a TAGSA o los bienes de estos.
	Concluir la construcción y transformación del Centro de Exposiciones y Convenciones, así como la administración y operación del mismo hasta el 26 de junio de 2007.

El contrato de concesión mercantil entre TAGSA y la Compañía tiene el mismo vencimiento que el contrato de concesión suscrito entre TAGSA y Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, esto es el 27 de febrero de 2019. Sin embargo, posteriormente se suscribió un adéndum que amplía la concesión hasta el 27 de julio de 2024.

El 27 de abril de 2008 se suscribió un nuevo adéndum estableciendo el pago anual a favor de TAGSA de US\$204,000, pagadero en cuotas mensuales (a partir de abril de 2008) de US\$17,000 más Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se pagará por mes anticipado, dentro de los diez primeros días de cada mes. Este valor modifica el pago anual establecido inicialmente en el contrato de concesión, y es reajutable cada año de acuerdo al índice oficial de inflación anual publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**CC. CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA:**

El 10 de agosto de 2010, la Compañía suscribió un contrato de alianza estratégica por 7 años con Hotel Oro Verde S.A. y Karabu Turismo C.A. para ofrecer el servicio de catering en los eventos que lo soliciten. Este contrato implica el pago a favor de la Compañía de US\$130,000, de los cuales US\$100,000 se cancelan a la firma del contrato y la diferencia mediante canjes de servicios de hospedaje y consumo de alimentos y bebidas en cualquiera de los restaurantes y cafeterías de los hoteles, así como en el servicio de catering que éstos brindan en el Salón "Los Presidentes" del Centro de Convenciones.

Además, cada uno de los hoteles debe realizar un pago anual de US\$75,000: US\$50,000 en efectivo a la firma del contrato y durante cada uno de los años que dure el contrato, y US\$25,000 en canje por los servicios descritos anteriormente.

También se incluye el pago de comisiones por evento a la Compañía, de acuerdo a la facturación por persona.

DD. ACUERDOS SOBRE EL USO DE NOMBRE, ASESORÍA COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- El 14 de junio de 2007, la Compañía suscribió con Corporación América Sudamericana S.A. un acuerdo para uso de nombre para efectos publicitarios. Las partes acordaron el pago del 9.5% de las utilidades antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones calculado por año calendario concluido, a favor de Corporación América Sudamericana S.A.
- El 5 de abril de 2007, la Compañía suscribió con Promatop S.A. un contrato para asesoría en la administración, operación, y comercialización de los eventos que se realicen en el Centro de Convenciones, así como para el desarrollo y proyección de nuevas líneas de negocio, por el que la Compañía pagará a Promatop S.A. el 10% de los beneficios anuales que obtenga, antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y canon de concesión que paga a TAGSA.

EE. CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CALIDAD DE AGENCIA DE PUBLICIDAD:

El 5 de agosto de 2010, la Compañía suscribió un contrato por seis meses (renovable automáticamente) con Marurisa S.A. para realizar actividades en el área de publicidad, mercadeo y mercadotecnia. Por la prestación de los servicios, al contratista se le pagará una suma fija mensual de US\$5,000 más impuestos (US\$3,000 en efectivo y US\$2,000 en metros cuadrados de alquiler de salones), que a su vez tendrá el derecho a comisionar el 15% por todos los contratos que se firmen y paguen en el Centro de Convenciones, en los servicios de salones. Además, podrá percibir un ingreso variable al 15% de la facturación excedente del presupuesto anual del Centro de Convenciones, en alquiler de salones y servicios a los salones, que serán pagados en efectivo al cierre de año; el valor del honorario fijo no incluye costos de producción externos que se tengan que realizar, como fotografías, cuñas de radio, jingles, comerciales de televisión, etc.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**FF. CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EXPOGUAYAQUIL:**

Mediante Acta de Directorio del 3 de agosto de 2016, se decide conocer y aprobar el préstamo de US\$500,000 con Banco Guayaquil S.A. y se autoriza al representante legal suscribir un contrato de fideicomiso de administración de flujos, como mecanismo de resguardo para el pago de las obligaciones que será otorgado por esa institución financiera. Al fideicomiso se aportará el derecho de cobro proveniente de los canones de arriendos de los locales que sean necesarios para completar el monto solicitado por el banco.

El 5 de agosto de 2016, la Compañía suscribió un contrato de administración y pagos. La Compañía ha decidido establecer un mecanismo que le permita pagar las obligaciones que mantiene frente al Banco Guayaquil S.A., y con esta finalidad ha decidido constituir el Fideicomiso de Administración como fuente de pago, el cual estará conformado por los bienes y derechos que el constituyente le aporte, producto del giro ordinario de su actividad y que serán transferidos al presente fideicomiso mercantil, en tal virtud, el fideicomiso será el propietario legal de los bienes y derechos aportados por la constituyente, para que la fiduciaria, en su calidad de administradora y representante legal del mismo, tenga a su cargo la administración y recaudación de dichos valores.

La compañía Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura Futurfid S.A., es una sociedad autorizada para manejar y administrar el fideicomiso.

La Compañía entrega los contratos de arriendo y/o concesión, cuyo derecho de cobro, han sido aportados por la constituyente a este Patrimonio Autónomo, estos valores serán recaudados en las cuentas bancarias que deberá abrir el fideicomiso mercantil en el Banco de Guayaquil S.A., para el depósito de los dineros y recursos aportados.

GG. DEMANDAS JUDICIALES:

Al 31 de diciembre de 2016, los principales juicios en los cuales la Entidad actúa como demandante y demandado, son:

Demandante

- Juicio Civil. La Compañía presenta el juicio 9332-2015 contra Horitzogrup S.A. por cobro de 2 pagarés por US\$19,500 más intereses legales y mora.
- Juicio Civil. La Compañía presenta el juicio 09332-2015 04217 el mismo que está sin resolver hasta la fecha, iniciado por el anterior abogado.
- Proceso extrajudicial por falta de pago de la empresa Lakefordtrading S.A. por US\$14,196.

HH. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**HH. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**HH. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

II. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<u>Remuneración USD</u>		<u>Tarifa mensual</u>	<u>Equivalente en días de remuneración</u>	<u>Número de meses de contribución</u>
<u>Mayor o igual a</u>	<u>Menor a</u>			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**II. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta Ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

JJ. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

EXPOGUAYAQUIL S.A.**JJ. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

KK. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.